

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, por la que se publica el anuncio de 13 de septiembre de 2021, de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al expurgo de expedientes judiciales.

El 29 de junio de 2021 se ha celebrado la 12.ª sesión ordinaria de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiéndose adoptado acuerdos relativos al expurgo de expedientes judiciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de archivos judiciales, se procede a la publicación en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del anuncio del acuerdo adoptado por dicha Junta, que figura como anexo a esta resolución.

Sevilla, 17 de septiembre de 2021.- El Director General, Miguel Ángel Reyes Tejada.

A N E X O

Doña Beatriz Galindo Sacristán, Presidenta de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HAGO SABER

Que la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su sesión duodécima, ha acordado la eliminación de los expedientes de diligencias previas y recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas que a continuación se reseñan, y la transferencia al Archivo Histórico Provincial del muestreo, consistente en un expediente por año:

A L M E R Í A

Almería: Diligencias previas del Juzgado de Instrucción núm. 3 (años 1998, 2000), del Juzgado de Instrucción núm. 4 (años 1999-2000), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1948-2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 (años 1998-2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 (años 1998, 2000), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 9 (años 1999-2000), del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 (años 1999-2001), y del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 (años 1999-2001). Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial (años 1990-2013), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (años 1978-1994), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 (años 1981-1991).

Berja: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Berja (años 1947-1983).

El Ejido: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1991-2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (años 1997-2000), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 (año 2001).

Huércal-Overa: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Purchena (años 1966-1969), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1999-2000).

Roquetas de Mar: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (año 2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (años 1999-2000).

Vera: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1999-2000).

C Á D I Z

Jerez de la Frontera: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1972-1998), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1945-1998) y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 (años 1990-1998).

Sanlúcar de Barrameda: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (años 1999-2000).

C Ó R D O B A

Córdoba: Diligencias previas del Juzgado de Instrucción núm. 2 (año 2001), del Juzgado de Instrucción núm. 3 (años 1983-2001), del Juzgado de Instrucción núm. 4 (años 1997-2001), del Juzgado de Instrucción núm. 6 (año 2001), y del Juzgado de Instrucción núm. 7 (años 1998-2001). Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial (años 1990-2013), y de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial (años 1990-2012).

Lucena: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1998-2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1990-2001).

Montilla: Diligencias previas del Juzgado Comarcal (años 1968-1969), del Juzgado de Distrito (años 1979-1983), del Juzgado Municipal (años 1945-1967), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1998-2001).

Montoro: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1991-2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (1998-2001).

Peñarroya-Pueblonuevo: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1988-2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (1999-2001).

Posadas: Diligencias previas del Juzgado Comarcal (años 1953-1965), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (1998-2001).

Pozoblanco: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1990-2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (1998-2001).

G R A N A D A

Almuñécar: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1998-2001).

Granada: Diligencias previas del Juzgado de Instrucción núm. 2 (año 1998), y del Juzgado de Instrucción núm. 6 (años 1998-2001).

Guadix: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1993-2001).

HUELVA

Aracena: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1997-2002). Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 2001-2002).

Ayamonte: Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1985-1990, 2011-2015).

Huelva: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1989-2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (años 1999-2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 (año 1990), del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 (año 2001), y del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 (años 1999-2001). Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial (años 1990-2015), de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial (años 1997-2003), de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial (años 2000-2014), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1987-1992).

La Palma del Condado: Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 2001-2010, 2013-2015).

Moguer: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (año 2001).

J A É N

Andújar: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (año 2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (año 2001).

Jaén: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 (año 2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 (años 2000-2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 8 (año 2001), y del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 (año 2001).

La Carolina: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (año 2001).

Linares: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (año 2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (año 2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 (año 2001).

Martos: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (año 2001).

M Á L A G A

Estepona: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (año 2001), del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 2000-2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 (años 2000-2001).

Fuengirola: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1988-2001).

Málaga: Diligencias previas del Juzgado de Instrucción núm. 1 (años 1982-1999), del Juzgado de Instrucción núm. 3 (año 2000), del Juzgado de Instrucción núm. 4 (años 1993-2001), del Juzgado de Instrucción núm. 5 (años 2000-2001), del Juzgado de Instrucción núm. 7 (años 1986-1999), del Juzgado de Instrucción núm. 8 (año 2000), del Juzgado de Instrucción núm. 10 (años 1988-1999), y del Juzgado de Instrucción núm. 11 (años 1985-1999). Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas de la Sección Novena de la Audiencia Provincial (años 2014-2015).

Marbella: Diligencias previas del Juzgado de Instrucción núm. 3 (año 2001), y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 8 (año 2001).

Vélez-Málaga: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1983-1993).

S E V I L L A

Carmona: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1993-1998).

Écija: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1962-1967).

Estepa: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (años 1990-1998).

Sevilla: Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas del Juzgado de Instrucción núm. 8 (años 1989-1991).

Sanlúcar la Mayor: Diligencias previas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 (años 1994-1998).

Lo cual se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de archivos judiciales, al objeto de que en el plazo de dos meses los interesados en las actuaciones judiciales de referencia puedan recuperar aquellos documentos aportados en su día al proceso, previniéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que los interesados hubieran promovido su devolución, se les tendrá por decaídos en su derecho a recuperar los documentos aportados.

Granada, a 13 de septiembre de 2021.- La Presidenta de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Beatriz Galindo Sacristán.